

Ex^{to}. Lunes 26 de Sep. de 1701 por la tarde en las Casas de
Almudi

En la Muy Noble y muy Leal Ciu^d. de Murcia y
Casas de Almudi, de ella a Veintey seis de Sep. de mill
setecientos y Vno por la tarde, los Muy Ill^{es}. Señ^{es}. de Murcia
Juntaron a hazer Cavildo el Sr. D. Andres Panto
de Lara Cordex^o. de esta Ciu^d. D. Alonso Perezmonte Don
Juan Lucas Marin D. Joseph Felizes D. Ant^o. y Toda
D. Fran^{co}. Melina y Almela y D. Ignacio Vomo y D. J^o.
El señor Condes. D. J^o. que D. Fran^{co}. Lucas Marin
y Toda chantre, y D. Juan Ant^o. Carrasco Canonigo de esta
Iglesia en nombre de su Cavildo lean manifestado, el
Mencimiento que les acausado la afliccion en que cae esta Ciu^d.
D. los daños que acausado en ella la crecida del Rio siendo el mayor
sensibile el auerse lleuado esta tarde de despues de los dias siguientes
despues sin Comercio esta Ciu^d. ofuendole, el dero en que se
allan de Concurrir a todo lo que se da a fer de alivio. D. por parte
del santo Tribunal de la Inq^u. sea hecho la misma Inuina
cion D. medio de D. Joseph Camarero D. Legue da guerra,
de la Ciu^d. haviendole oido Acordo que los Señ^{es}. D. Juan Lucas
Marin y Toda y D. Fran^{co}. Melina y Almela Cau^l. del horde de
D. Frago Rebo. a quien nombra por Comisarios, para en averse
Conchos D. Preuendados y Ceden las gracias Correspondientes
ala expresion de la misma que los Señ^{es}. de esta Ciu^d. y de esta Igle
ria hazen a esta Ciu^d. tan propia como deuida a la Comandada
que han profeso siempre ambas Comunidades, en uia de ne
cesidad se promete esta Ciu^d. el alivio que se necesita D.
Conuelo etan lamentable Consera tiempo como esta experi
mentando. D. la misma diligencia execute D. Joseph
de Azcoitia D. ma^r. de Ayuntamiento Conel D. D. Don
Alonso Vozado Inquisidor mas antiguo de este Tribunal
Haviendo experimentado esta Ciu^d. los grandes perjuicios
que a hecho la inundacion del Rio de Segura en toda la huerta
destruyendo todos los edificios que conduzen las aguas
su Vae go y todos los malecones y paredes preuenidos para de
fensa de esta poblacion, siendo tan sensible el ser arui
nada en el todo la guerra del Rio que es unico para toda la
Andalucia y otras muchas partes a que se alijado el auer
reconocido que brantado el Alcazar del Oficio de la Inq^u.
Contiguo a la referida puente, y ante mural, en que estauan

Vicario de la Ciu^d.
del Cau^l. eclesiastico
y Tribunal de la Inq^u.
de la Huerta de
el Puente

Se Consulten los
daños que ha echo el
Rio

